

# 18 FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DERECHOS HUMANOS

[imd.org.ar/festival](http://imd.org.ar/festival)

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

### 19° Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos - FICDH Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

---

El **Instituto Multimedia DerHumALC (IMD)** se complace en anunciar a realizadores, productores y distribuidores nacionales e internacionales que hasta el **22 de febrero de 2019** se encontrará abierta la convocatoria para la recepción de películas del **18° Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos - FICDH**. El Festival, de carácter competitivo, tendrá lugar en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, desde el **29 de mayo al 5 de junio de 2019** y se dará a conocer la programación oficial durante el mes de **abril de 2019**.

El objetivo del Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos es el de presentar las mejores realizaciones que abarquen toda problemática social relacionada con la defensa de los derechos humanos y del medioambiente desde múltiples y originales puntos de vista, promoviendo de esta manera un cine crítico que contribuya a la transformación social.



**IMD** Instituto  
Multimedia  
DerHumALC

Callao 441 · 10° C · C1022AAE · Buenos Aires, Argentina  
Florida 274 · Planta Baja · C1005AAF · Casa de Santiago del Estero · Buenos Aires, Argentina  
+54 11 4328.2978 · 4328.3286 · 4375.4450  
[coordinacion@imd.org.ar](mailto:coordinacion@imd.org.ar) · [www.imd.org.ar](http://www.imd.org.ar)

### 1 > FECHAS

La 18ª edición del Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos - FICDH tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires del 29 de mayo al 5 de junio de 2019.

Podrán participar de la competencia las películas que abarquen la problemática social y de los derechos humanos, realizadas a partir del 1º de Enero de 2017. La fecha límite de inscripción es el 22 de febrero de 2019.

### 2 > OBJETIVO DEL FESTIVAL

El objetivo del Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos es el de presentar las mejores realizaciones que abarquen toda problemática social relacionada con la defensa de los derechos humanos y del medioambiente desde múltiples y originales puntos de vista, promoviendo de esta manera un cine crítico que contribuya a la transformación social.

### 3 > SECCIONES Y ENFOQUE ANUAL DEL FESTIVAL

Las SECCIONES NO COMPETITIVAS del Festival son las siguientes: Infancia y Juventud, Miradas de Género, Memoria, Migrantes, FINCA-Ambiente, Pueblos Originarios, Cuerpos Cautivos, Deporte y DDHH, Panorama, Escuelas.

El CONCURSO OFICIAL, se dividirá en:

**Concurso Internacional de Largometrajes; Concurso Internacional de Medios y Cortometrajes; Concurso de Documentales Latinoamericanos.**

Esta 18va edición del Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos tiene como enfoque principal los **derechos de niños, niñas y adolescentes**, con el propósito de profundizar y visibilizar las problemáticas más urgentes para encontrar a través del arte nuevos espacios de empoderamiento que puedan a su vez ser replicados como herramientas de transformación individual y colectiva. Junto a personalidades nacionales e internacionales, universidades, organizaciones sociales, comunicadoras y comunicadores, artistas, músicos y cineastas, buscaremos dar el mayor impacto posible a los reclamos de la sociedad civil por medio de actividades artísticas sensibilizadoras y debates constructivos.

### 4 > PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar obras nacionales o internacionales, de carácter documental o de ficción, experimental, animación, videoclips y work in progress, etc. referidas a toda temática social y mediambiental que promueva de manera original, el respeto a los derechos humanos en su concepto más amplio. No podrán participar películas o videos patrocinados por empresas comerciales que resulten ser, por su contenido, vehículos de publicidad de las mismas.

Si bien el festival prioriza para su selección las obras que no hayan sido exhibidas y estrenadas en Buenos Aires para su selección general, el equipo de programación evaluará cada caso para tomar las decisiones correspondientes. El responsable de cada película seleccionada se compromete a comunicar al Festival **antes del 22 de Marzo de 2019** cualquier proyección prevista en la Ciudad de Buenos Aires antes y durante la realización del Festival. Cada situación particular será evaluada por la Organización del Festival y podrá determinar la inclusión o exclusión de dicha película en la programación final.

El acto de inscripción otorga automáticamente al festival el derecho al uso gratuito sin fines de lucro de fragmentos extraídos de la obra por una duración máxima de 3 minutos para la difusión promocional del Festival por TV u otros soportes de comunicación, tanto durante el Festival como en ocasión de muestras o eventos posteriores.

### 5 > MATERIAL SOLICITADO

- La **ficha de inscripción**, debidamente completada en todas sus partes por el dueño de los derechos de la película antes del **22 de febrero de 2019**. La ficha de inscripción estará disponible en la siguiente página web [www.imd.org.ar/festival](http://www.imd.org.ar/festival). Una copia digital de la aplicación será automáticamente enviada al equipo del festival. El envío de la misma constituye la aceptación de todo el reglamento y las reglas que en él se describen.

- El Festival **prioriza en la etapa de preselección la recepción de películas en formato digital a través de un link para su visionado online con la contraseña correspondiente** (vimeo, youtube,...). El enlace únicamente será utilizado por parte del equipo de programación para el proceso de selección. El mismo no será distribuido ni divulgado.
- En el caso de envíos por CORREO COMÚN para la preselección, se deberá enviar **DOS copias de la película en Blu Ray**, hablada o subtitulada en español o inglés, correctamente rotulados con el título del film, el nombre del director, duración, formato, subtítulo (si tuviese). Señalar tanto en la ficha como en el material si se trata del corte final, un primer armado o de un Work in Progress. **Formatos de recepción para visionado: BLURAY** (Otros a consultar)
- Todo material de prensa y difusión, afiches, postales y presskits disponibles deben ser enviados por correo electrónico a [programacion@imd.org.ar](mailto:programacion@imd.org.ar)

Todo material que sea enviado **POR CORREO ORDINARIO PREVIO AVISO A LOS PROGRAMADORES** (envío a cargo del remitente), deberá llegar a la oficina del Festival no más tarde del **1 de marzo de 2019** para visionado y no más tarde del **1 de abril de 2019** para copias de proyección a la siguiente dirección:

**Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos - FICDH**  
**Florida 274 P.B.**  
**C1005, Ciudad de Buenos Aires, Argentina**

**El material que llegue en fecha posterior no será evaluado por el comité de preselección. NO SE ACEPTAN** envíos por **COURRIER O CORREO PRIVADO** ya que la aduana argentina suele retener los paquetes con contenido audiovisual. El Festival no será responsable de eventuales retenciones ni costos adicionales en los que puedan incurrir los envíos hechos por este medio.

Aclarar en el dorso del sobre: **“SÓLO PARA FINES CULTURALES, SIN VALOR COMERCIAL”** y marcar **“NINGÚN VALOR”** o **“NO MÁS DE 1 US\$”**  
 En el caso de participantes de la Ciudad de Buenos Aires, las copias y materiales requeridos pueden ser entregados personalmente en las oficinas del festival previa comunicación con el equipo de programación.

Las copias y materiales recibidos para preselección **no serán devueltos**, quedando a disposición del archivo del Festival, preservado cuidadosamente para consulta y utilización con fines educativos.

En el caso de participantes de la Ciudad de Buenos Aires, las copias y materiales requeridos pueden ser entregados personalmente en **Florida 274 P.B.**, de lunes a viernes de 10 a 15hs, previa comunicación con el equipo de programación.

## 6 > SELECCIÓN

El Comité de Selección se reserva el derecho de seleccionar las películas a programar en el Festival, de ubicar a las mismas en las secciones, competitivas o no, y de programarlas las cantidades de veces que considere oportuno.

Los autores de las obras seleccionadas serán notificados con el tiempo suficiente para que envíen una copia de proyección en formato y calidad de exhibición, a fin de mejorar la proyección de la misma. Los formatos de exhibición podrán ser los siguientes: **BLURAY, DCP y digital (previa consulta)**. La presentación de cualquier otro formato requiere la autorización especial del Festival.

Una vez seleccionado un trabajo y de no poder ser contactado el director, productor o cualquier otro contacto establecido en la ficha de inscripción, el festival tendrá el derecho de proyectar el screener de selección en caso de ser considerada como óptima su calidad.

Una vez seleccionada, ninguna película podrá retirarse del programa durante el certamen.

## 7 > TRADUCCIONES

Las películas no habladas en español, se proyectarán con subtítulos. En el caso los realizadores dispongan de versión subtitulada al español, esta será de preferencia para el Festival, en caso contrario, el comité de selección evaluará su traducción y subtítulo según prioridades y recursos. Si la película posee audiodescripción para personas ciegas o subtítulo descriptivo para personas hipoacúsicas, notifíquelo en la ficha de inscripción.

## 8 > JURADXS Y PREMIOS

Lxs **Juradx**s estarán compuestos por profesionales calificados ajenos a la organización del Festival. Todxs podrán además, otorgar Menciones Especiales si lo consideran pertinente, que en ningún caso podrán ser más de tres. Otros premios y menciones eventuales serán anunciados durante el festival. No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas en Competencia. Los votos serán secretos, y las decisiones deberán ser adoptadas por unanimidad.

## 9 > COSTOS, ENVÍOS Y DEVOLUCIONES

La inscripción al Festival es gratuita. Los gastos de envío de las copias para preselección y demás materiales requeridos corren por cuenta de los participantes. El Festival no aceptará envíos que incurran en costos de tasas, impuestos u otros cargos.

El costo de envío de las copias de proyección correrá por cuenta de los participantes. Las copias de proyección **serán devueltas únicamente bajo expresa petición por escrito, precisando el destino y la fecha de devolución** (distribuidoras, productoras, otros festivales, etc.).

Los gastos de devolución de las mismas son a cargo del Festival, excluyendo cualquier costo adicional por impuestos aduaneros o de otro tipo en el país de retorno. El Festival no cubrirá ningún costo por daños o desgaste de las copias propios del uso durante las proyecciones de una película.

Si las copias de proyección no llegan antes de la fecha límite del **1º de abril de 2019**, no podrá tener lugar su proyección. Este plazo es obligatorio.

La inscripción a este Festival, sin fines de lucro y con entradas en su mayoría gratuitas o muy económicas, **NO PROVEÉ EL PAGO DE FEE DE PARTE DE LA ORGANIZACIÓN**. En caso de que una distribuidora internacional lo requiera, el equipo de programación puede evaluar excepciones según el criterio de la Dirección Artística del Festival. Se ruega avisar con antelación a [programacion@imd.org.ar](mailto:programacion@imd.org.ar)

## 10 > CATÁLOGO, PRENSA, PROMOCIÓN

Los responsables de las películas seleccionadas para alguna de las Competencias Oficiales se comprometen a incluir en todo su material de prensa y publicidad la frase "Selección Oficial del Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos de Argentina- FICDH" o el palmarés del Festival.

## 11 > MUESTRAS ITINERANTES

Las películas seleccionadas podrán ser incluidas, luego del Festival, en ciclos itinerantes sin fines de lucro organizados a lo largo del año por el país. En el caso de muestras internacionales, la propuesta de programación será limitada a la autorización explícita de los realizadores.

Por un convenio con la **Secretaría de Derechos Humanos de la Nación**, el Festival Internacional de Cine Ambiental colabora al fortalecimiento del archivo público especializado en la temática. Salvo expresa negativa por parte de los autores, una copia de las películas seleccionadas será consignada al **Archivo Nacional de la Memoria**, sito en el **Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la ex Escuela de Mecánica de la Armada de Argentina** ([www.derhuman.jus.gov.ar/anm](http://www.derhuman.jus.gov.ar/anm)) para fines educativos.

## 12 > ACEPTACIÓN

**LA PARTICIPACIÓN EN EL 18º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DERECHOS HUMANOS-FICDH, IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y TOTAL ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES. CUALQUIER EXCEPCIÓN, DUDA O CONFLICTO, SERÁ EVALUADA Y RESUELTA POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL.**

## 13 > FECHAS IMPORTANTES

- **Fecha límite de inscripción:** hasta el 22 de febrero de 2019
- **Envío de materiales para prensa y visionado:** hasta el 1ero de marzo de 2019
- **Recepción de copias de proyección:** hasta el 1º de abril 2019
- **Realización del Festival:** 29 de mayo al 5 de junio de 2019

Seguinos en:

 <http://www.facebook.com/FestivalDerHumALC>

 @DerHumALC

 [http://www.instagram.com/festivales\\_imd](http://www.instagram.com/festivales_imd)

[www.imd.org.ar](http://www.imd.org.ar)